



Municipalidad Distrital de Yura
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DE LA AS N° 005-2023-MDY-1**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA
DE RIEGO LA CHACRA EN EL PUEBLO TRADICIONAL YURA VIEJO, DISTRITO DE YURA, AREQUIPA,
AREQUIPA CON CUI 2454282**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yura, a los 04 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 298-2023-MDY-GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005-2023-MDY-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LA CHACRA EN EL PUEBLO TRADICIONAL YURA VIEJO, DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA CON CUI 2454282, representado por:

PRESIDENTE TITULAR	JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
MIEMBRO TITULAR 1	JAIME MARCELO GUTIERREZ CHAVEZ
MIEMBRO TITULAR 2	STEFANY DEL ROSARIO GALLEGOS ZELADA

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005-2023-MDY-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LA CHACRA EN EL PUEBLO TRADICIONAL YURA VIEJO, DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA CON CUI 2454282.

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20191808241	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	16/09/2023	Válido
2	20270971891	B & B INGENIEROS S.R.LTDA	08/09/2023	Válido
3	20327370058	COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	08/09/2023	Válido
4	20371131664	A & M CONTRATISTAS S. R. LTDA.	11/09/2023	Válido
5	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023	Válido
6	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	16/09/2023	Válido
7	20455347310	R V Y V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/09/2023	Válido
8	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	15/09/2023	Válido
9	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	15/09/2023	Válido
10	20498284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/09/2023	Válido
11	20498670777	JUNIOR'S CONTRATISTAS S.R.L.	19/09/2023	Válido
12	20532706387	CONSTRUCTORA LYXMELE. I. R. L.	14/09/2023	Válido
13	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	09/09/2023	Válido
14	20558374579	EDTEZA E.I.R.L.	15/09/2023	Válido
15	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	08/09/2023	Válido
16	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	11/09/2023	Válido
17	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
18	20602067671	TEKSA S.A.	11/09/2023	Válido
19	20606000627	"ADYCARH INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C."	11/09/2023	Válido
20	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	18/09/2023	Válido



Municipalidad Distrital de Yura
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20327370058	COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	20/09/2023	Enviado	Valido
2	20371131664	CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR	20/09/2023	Enviado	Valido
3	20455678189	CONSORCIO YURA	20/09/2023	Enviado	Valido
4	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	20/09/2023	Enviado	Valido
5	20609409445	CONSORCIO SOL	20/09/2023	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005-2023-MDY-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR	CONSORCIO YURA	ECONYSUR S.R.L.	CONSORCIO SOL
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Ejecución de obras)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente técnico contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ
8	El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6).	PRESENTÓ (con error)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Los postores **CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR, CONSORCIO YURA, ECONYSUR S.R.L. y CONSORCIO SOL** cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando sus ofertas **ADMITIDAS**.

El postor **COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.** cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N° 06 que contiene el precio de la oferta económica no ha presentado de acuerdo al formato de suma alzada, en su lugar solo adjunta el desagregado de partidas con un formato de precios unitarios, razón por la cual su oferta queda **NO ADMITIDA**.

CUARTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, resultando de la siguiente manera:



Municipalidad Distrital de Yura
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR	CALIFICADA
2	CONSORCIO YURA	DESCALIFICADA
3	ECONYSUR S.R.L.	CALIFICADA
4	CONSORCIO SOL	CALIFICADA

Los postores **CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR** cumplen con acreditar correctamente las calificaciones del personal clave, tanto la formación académica y la experiencia del personal clave, asimismo cumplen con el equipamiento estratégico requerido, quedando su oferta **CALIFICADA**.

El postor **CONSORCIO YURA** cumple con acreditar correctamente las calificaciones del personal clave, en relación a la formación académica, sin embargo, no cumple con la experiencia del personal clave del residente, puesto que presenta las siguientes observaciones

- Contrato con la Municipalidad distrital de Cayarani, folio 40-43 la constancia no acredita o señala el inicio y el final por el servicio realizado.
- Contrato con la Municipalidad distrital de Orcopampa, folio 44-47 el certificado de conformidad no acredita o señala el inicio y el final por el servicio realizado.
- Contrato con la Municipalidad distrital de Orcopampa, folio 48-51 el certificado de conformidad no acredita o señala el inicio y el final por el servicio realizado.
- Contrato con la Municipalidad distrital de Orcopampa, folio 51- solo presenta contrato sin adjuntar conformidad o constancia.
- Contrato con la Municipalidad distrital de Orcopampa folio 55-57, solo presenta contrato sin adjuntar conformidad o constancia.
- Contrato con la Municipalidad distrital de Orcopampa folio 58-60 el certificado de conformidad no acredita o señala el inicio y el final por el servicio realizado.
- Contrato con la Municipalidad distrital del Toro, folio 61-64 solo presenta contrato sin adjuntar conformidad o constancia.
- Orden de servicio con Agrorural, folio 73-74 no presenta conformidad que acompañe la orden de servicio, en su lugar solo presenta las facturas, no siendo este un documento idóneo para acreditar el tiempo por el servicio prestado, no se está requiriendo facturación al residente sino tiempo de experiencia profesional, así mismo no señala plazo o tiempo.
- Orden de servicio con Agrorural, folio 75-76 no presenta conformidad que acompañe la orden de servicio, en su lugar solo presenta las facturas, no siendo este un documento idóneo para acreditar el tiempo por el servicio prestado, no se está requiriendo facturación al residente sino tiempo de experiencia profesional.
- Orden de servicio con Agrorural, folio 77 no presenta conformidad que acompañe la orden de servicio.
- Contrato con la Municipalidad Distrital de Charcana, folio 78-80 el certificado de conformidad que acompaña al contrato no señala en inicio y el final por el servicio prestado, quedando un poco ambigua la absolución.
- Contrato con Agrorural, folio 81-84 no acompaña la conformidad al contrato presentado.
- Contrato con Agrorural, folio 85-107 no acompaña la conformidad al contrato presentado, en su lugar solo adjunta acta de recepción de obra no tenido certeza del inicio y final por el servicio prestado.
- Contrato con la Municipalidad Distrital de la Punta de Bombón, folio 108-112 solo adjunta una resolución de una liquidación financiera de una obra.

Quedando su oferta **DESCALIFICADA** al no cumplir con la experiencia requerida al residente de obra.

El postor **ECONYSUR S.R.L** cumple con acreditar correctamente las calificaciones del personal clave, tanto la formación académica y la experiencia del personal clave, cumple con el equipamiento estratégico requerido, quedando su oferta **CALIFICADA**.



Municipalidad Distrital de Yura
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El postor **CONSORCIO SOL** cumple con acreditar correctamente las calificaciones del personal clave, tanto la formación académica y la experiencia del personal clave, cumple con el equipamiento estratégico requerido, quedando su oferta **CALIFICADA**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Puntaje experiencia del postor	Puntaje Sostenibilidad Ambiental y Social	Puntaje Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Total de la Oferta
1	CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR	S/ 3.560,920 79	36 00	55 00	3 00	2 00	96 00
2	CONSORCIO SOL	S/ 3.204828 72	40 00	45 00	3 00	2 00	90 00
3	ECONYSUR S.R.L	S/ 3.204828 72	40 00	00 00	3 00	2 00	45 00

El postor **CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR**, cumple con las condiciones del porcentaje de consorciados y numero de consorciados, cumple con acreditar 1 vez el valor referencial por la contratación de obras similares obteniendo el máximo puntaje para este factor de evaluación, cumple con el alcance de la ISO Sostenibilidad Ambiental y Social y cumple con presentar la ISO de Integridad en la Contratación Pública.

El postor **CONSORCIO SOL**, cumple con las condiciones del porcentaje de consorciados y numero de consorciados, cumple con acreditar entre ≥ 0.3 veces el valor referencial y < 0.6 veces el valor referencial por la contratación de obras similares obteniendo 45.00 puntos para este factor de evaluación (se adjunta observaciones), cumple con el alcance de la ISO Sostenibilidad Ambiental y Social y cumple con presentar la ISO de Integridad en la Contratación Pública.

La contratación N° 01, 02, 03, 04 presentada, se encuentra con información inexacta, el contrato 01,02,03 se encuentra incompleto no se adjunta el anexo N°2 que hacen referencia en el objeto y alcances, además de ello, si bien es cierto presenta la recepción de obra no adjunta las modificaciones al monto del contrato inicial como son los adicionales y deductivos que se dieron durante la ejecución contractual, sumado a ello las contrataciones 01, 02, 03, 04 no son similares a lo requerido en las bases, no siendo posible el interpretar real el alcance de la oferta, por lo que dichas facturaciones no será considerada.

Por consecuencia el postor acredita S/ 1,918,695.92.

El postor **ECONYSUR S.R.L.** No cumple con acreditar entre ≥ 0.3 veces el valor referencial y < 0.6 vez el valor referencial por la contratación de obras similares obteniendo 00.00 puntos para este factor de evaluación (se adjunta observaciones), cumple con el alcance de la ISO Sostenibilidad Ambiental y Social y cumple con presentar la ISO de Integridad en la Contratación Pública.

La contratación N° 01 del folio 100-124 no cumple con la experiencia del postor en la especialidad, toda vez que la contratación N° 01 presentada no se encuentra establecido en un similar de las bases integradas, siendo lo presentado instalación de servicio de irrigación no siendo posible el interpretar real el alcance de la oferta por lo que dicha facturación no será considerada.

Por consecuencia el postor acredita S/ 789,513.91

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, Asimismo, se



Municipalidad Distrital de Yura
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEXO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR	S/ 3,560,920.79	96.00	CALIFICADA
2	CONSORCIO SOL	S/ 3,204828.72	90.00	CALIFICADA
3	ECONYSUR S.R.L	S/ 3,204828.72	45.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR (integrador por A & M CONTRATISTAS S. R. LTDA. y JUNIOR'S CONTRATISTAS S.R.L.) por el monto total de S/ 3,560,920.79 (Tres Millones Quinientos Sesenta Mil Novecientos Veinte con 79/100 Soles).

Siendo las 16:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


.....
JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
Presidente Titular del Comité


.....
JAIME MARCELO GUTIERREZ CHAVEZ
Primer Miembro Titular del Comité


.....
STEFANY DEL ROSARIO GALLEGOS ZELADA
Segundo Miembro Titular del Comité